



BOLETIN

DE LA

A S O C I A C I O N

ARTISTICO-ARQUEOLOGICA

BARCELONESA

FUNDADA EN OCTUBRE DE 1877

Redacción y Administración, Conde del Asalto, 58, 2.º

SUMARIO

Bibliografía: «El nuevo bronce de Itálica», por Don Manuel Rodríguez de Berlanga.	pág. 141
Una ciutat prehistórica à Méxich	» 149
Noticias y descubrimientos.	» 150

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Barcelona..	5 pesetas al año.
En el resto de España..	6 » »
Extranjero.	8 » »
Ultramar.	2 pesos oro »

GRATIS PARA LOS SOCIOS NUMERARIOS Y CORRESPONSALES

Número suelto 0'50 peseta.

ANUNCIO OFICIAL



Por el art. 37 del anterior Reglamento por el que se regía la Asociación (16 Mayo 1882), se creó un distintivo para que lo usaran en los actos oficiales todos los señores Socios Numerarios, honorarios y Corresponsales, consistente en una medalla de plata-sobredorada de 76 por 40 milímetros, pendiente del cuello con un cordón de oro de 36 centímetros de longitud y pasador de metal dorado, según el adjunto grabado.

También se creó un lazo seda y oro, color hoja seca, para llevarse en el ojal, del que pende una medallita de plata sobredorada de igual diseño que la venera, con 22 por 12 milímetros, para usarla en las excursiones, visitas y demás actos semi-Oficiales.

La Junta Directiva con arreglo al artículo 37 del actual Reglamento (16 Mayo 1892) que rectifica el uso de la Venera, al objeto de que los señores socios pueden tener facilidad de adquirir el distintivo de la Asociación, ha dispuesto reproducirla en fotograbado de tamaño natural, logrando poderla vender en Barcelona por 25 pesetas las de bronce sobredorado y á 30 pesetas

las de plata sobredorada, (ambas tamaño mayor), encerrada en rico estuche de seda carmesí, forrado de papel chagrin negro.

Las mismas, se venderán para fuera de Barcelona, España y todo Europa, resguardadas en cajita de madera, certificada como valores declarados á domicilio por 30 pesetas las de bronce y 35 las de plata, ambas sobredoradas, con su correspondiente estuche.

Las medallitas con lazo para ojal, costarán en Barcelona 10 pesetas y 12'50 pesetas para fuera de Barcelona.

La remesa se verificará, enviando al Secretario de la Asociación, *Conde de Asalto*, 58, el importe en letra ó giro de fácil cobro, quien contestará á vuelta de correo.

Barcelona 1.º Febrero de 1894

P. A. DE LA J. D.

El Secretario,

José Aymat

BIBLIOGRAFÍA

«El nuevo bronce de Itálica», por Don Manuel Rodríguez de Berlanga

A la esquisita amabilidad del distinguido anticuario señor Rodríguez de Berlanga debe nuestra Asociación el contar en su biblioteca la obra *El nuevo bronce de Itálica*, publicada de Real orden por dicho señor, á quien damos por tan valioso donativo las más expresivas gracias.

Chasco se llevaría el que creyera al pié de la letra el epígrafe de la publicación, por que no se limita su contenido á estudiar muy cumplidamente el monumento epigráfico de la desaparecida ciudad bética, si que, además, abarca una porción de monografías, así las llamaremos, de crecido interés arqueológico que por su importancia no van en zaga, y alguna vez quizás aventajan, á lo que constituye realmente el asunto primordial de la obra. A nuestro modo de ver, en este caso se encuentra cuando se refiere á los descubrimientos fenicios de la región andaluza; y por lo tanto, perdonemos el autor, si encontramos escusado que al final de su ímprobo trabajo pretenda justificar una amalgáma de estudios que liga entre si el interés de conocerlos, un valor científico y la necesidad de que se generalicen y propaguen en publicaciones adecuadas los descubrimientos de esta clase.

El bronce de Itálica es una plancha de metal, hallada en Santiponce, de m. 1 '55 de largo por cerca de un metro de ancho, con fragmentos de un marco de cinco centímetros de extensión, ocupada dicha tabla por una inscripción cuyos caracteres revelan haberse grabado durante el siglo II de nuestra era.

Al dar el Sr. Berlanga la traducción del bronce, expone ser un fragmento ó trozo del primer discurso pronunciado en el senado romano por uno de sus miembros, en apoyo de la proposición presentada por los emperadores Marco Anto-

nio y Commodo para reformar radicalmente las condiciones con que se celebraban las luchas de gladiadores, atribuyéndolo al año 177 de Jesucristo.

Apoyado en atinadas razones, opina que cuando menos debían ser tres las tablas dedicadas á este asunto, no habiéndose hallado las restantes, de mayor importancia que la que ha sido encontrada en el suelo de la desaparecida Itálica, por contener ésta solo parte de la *prima sententia*, ó sea el primer discurso pronunciado en favor de la proposición imperial, debiendo por consiguiente contener las otras dos el mensaje de los emperadores, *oratio sanctissima*, y la aprobación, ó sea el senado consulto dando fuerza de ley á la proposición, á la vez que el resto de la *prima sententia* cuyo principio y fin no lo contiene dicho bronce. Hecha la distribución de otro modo, habría que admitir cinco tablas, y aún la posibilidad de otra tabla conteniendo las tarifas de este verdadero reglamento para la organización de las populares fiestas gladiatorias. Es ciertamente notable la extensión de este edicto que por mera analogía es solo comparable con la piedra grabada de *nundinis saltus Beguensis*, hallada en Africa, que asimila el autor á un completo expediente administrativo, considerando la tabla de Itálica como un extracto de diversas páginas y capítulo del *liber sententiarum in senatu dictarum*.

La gran importancia que tenían las fiestas gladiatorias para el pueblo romano, así como la frecuencia de las mismas, que tanto afectaban el tesoro público, como la fortuna particular, explique quizás la publicación de dicho senado consulto, con ampliación tan desusada. Del contexto de la parte de la *prima sententia*, contenida en el bronce, se deduce que, oprimidos los sacerdotes de las Galias por los gravosos dispendios que les imponían las expresadas fiestas, instituídas en honor de las divinidades, acudieron en queja al emperador. que teniendo por abusivo lo costoso de las mismas resuelve proponer al senado la aprobación de una ley que limite los gastos excesivos que ocasionaban, como se efectúa en el senado consulto, cuya aprobación se ensalza por el orador anónimo de la tabla.

Para la más fácil explicación de la misma, el señor Berlanga se extiende acerca de la división de estas fiestas en públicas ó privadas, según que las dieran al pueblo las personas que tenían obligación de hacerlo por los cargos que desempeñaban, como eran los ediles, pretores, sacerdotes, etcétera, ú otras que se ofrecían gratuitamente al pueblo, ó bien dispuestas por empresario particular, en concepto de negocio, lucrándose de las utilidades que reportaban. En algunos casos el Erario contribuía en parte á los gastos de las luchas que tenían que ofrecer los funcionarios públicos. Recomienda la importancia de este bronce el mismo interés con que se miraba en el imperio romano todo lo referente á los espectáculos públicos, y especialmente aquellos en que el derrame de sangre humana constituía su principal aliciente, así es que la interpretación de la tabla, dá á conocer datos utilísimos, y algunos desconocidos, íntimamente relacionados con las costumbres de aquel gran pueblo.

Pasa el señor Berlanga á estudiar separadamente cada uno de los párrafos de la parte del discurso senatorial contenido en el bronce, sosteniendo respecto del primero que éste comienza en la palabra *Tantam*. Disintiendo de la opinión de Mommsen, de que á pesar de lo saliente del renglón, es continuación del párrafo que principiaba en otra tabla; todo él es un elogio del proyecto, expresado en forma metafórica.

Revela el segundo la existencia de impuestos percibidos por el fisco, que en sentir del autor, eran dos, consistiendo uno de ellos en la tercera parte de lo que percibían los *lanistas*, ó como diríamos hoy, empresarios de gladiadores, que los cedían ó contrataban para las luchas que ofrecían al pueblo, los que tenían el deber de dárlas; y otro, de la cuarta parte de los rendimientos que los propios *lanistas* obtenían de los que asistían á presenciar los espectáculos, cuando los organizaban por su cuenta y riesgo, con cuya interpretación aparece un solo impuesto para cada fiesta, aun que variado el concepto según la naturaleza de la misma, pero siempre recae sobre el lanista que, en uno y otro caso es quien percibe la utilidades. Es curioso el dato de que, por dicho impuesto acreditaba el erario más de cincuenta millones de sextercios,

y el de que se le califique de repugnante ganancia manchada con gotas de sangre, por cuyo motivo tratan de abolirlo los emperadores, renunciando así á los 20 ó 30 millones que producía al año este tributo en todo el imperio; terminando el párrafo condonando á los *lanistas* la cantidad excedente de los 50 millones de sextercios.

Expresa el tercero, que por esta ley también serán corregidos los males, ó sean los abusos de los *lanistas*, y la satisfacción que causó entre los sacerdotes de las Galias el rumor de que se restringían las ganancias de los *lanistas* y la abolición del vectigal. Al interpretar el que le sigue opina el autor, que los sacerdotes á que ha de referirse son los provinciales, pues, las fiestas que éstos daban en aquel país eran suntuosísimas, careciendo de importancia las de los sacerdotes locales, de quienes, por otra parte, no se sabe que tuviesen obligación de dar estos espectáculos en honor de las divinidades. Hacen referencia los párrafos que vienen luego, á las apelaciones de los sacerdotes ante el emperador, excusando el cargo que consideraban oneroso, las que no tendrán efecto porque, aprobada la ley, dicen que darán gustosos aquellas fiestas que antes detestaban. Menos interés relativamente encierran los párrafos VI, VII, y el VIII en que promete el orador, en defensa del proyecto, ocuparse, punto por punto, con sus mismas palabras, del discurso imperial.

Reviste la mayor importancia el párrafo que sigue á causa de comprender varios extremos enlazados con el modo de ser de las luchas gladiatorias. Desconociase con anterioridad al descubrimiento de la tabla, la clase de estas fiestas, que son denominadas en el propio bronce *assiforanas*, aceptándose por el señor Rodríguez Berlanga la opinión de que sean aquellas luchas que organizaban los *lanistas* en los foros de las ciudades, cobrando un estipendio de cada espectador, y respecto de las cuales no se introduce modificación alguna mientras su coste no excediese de 30 mil sextercios; parece que son considerados como espectáculos de menor cuantía. Siguen cuatro tarifas adecuadas al importe de los espectáculos, dividiéndose por series el personal de gladiadores destinados á las luchas, tasando el precio de ca-

da uno de ellos con relación á la série á que pertenecían. Comprenden tres séries de gladiadores las dos primeras tarifas, y cinco las dos restantes. Excediendo el espectáculo de 200 mil sextercios, habia completa libertad de invertir las sumas que se quisieran, debido tal vez á que los espectáculos de esta importancia ya no eran de los que debían dar ciertas clases sociales por razón de sus cargos, y por consiguiente era inútil el amparo de la ley con referencia á los mismos.

Revela esta ley la existencia del gladiador que se llamaba *summus ac formosus*, que el distinguido autor de la publicación entiende ser el más notable por sus bríos, y no el mejor formado, como creen otros; así como que todos ellos se dividieran en dos clases, la de los mejores, *meliores*, y la de los gregarios, *gregari*, de los cuales en cada espectáculo debían haber la mitad de cada clase; y es posible que con el objeto de evitar abusos que se presumían, dispónese también, que en el caso de no haber suficientes gregarios para formar la mitad de los gladiadores, se completaría con los mejores, pero, por razón de sus precios, se considerarían como de los primeros. A continuación se regula la merced ó recompensa que debería recibir el gladiador que alcanzara la victoria, que anticipadamente se pactaba, precisándose que sea la cuarta parte del precio de compra, si fuera esclavo, y la quinta, siendo libre, que le satisfacía el *editor*. Esta suma nos hace el efecto de ser un estímulo para alentar el valor de los luchadores en el combate.

Como el texto del bronce al tratar del precio de los gladiadores solo se refiere á la venta de los mismos hecha por el *lanista* al editor, ó sea al organizador del espectáculo, al comentar este párrafo recuerda muy atinadamente el autor un texto del jurisconsulto Gayo del que se desprende, que también se enagenaban con la condición de entregar una cantidad por cada gladiador que saliera ileso del circo y otra distinta por los que morían; de donde resulta, que en cuanto á estos últimos tenía lugar un verdadero contrato de compra-venta, y para los primeros solo habia locación ó arrendamiento de servicios. La concordancia entre ambos textos ofrece dificultades que en vano se trata de explicar por los

autores que de ello se ocupan, si bien el señor Rodríguez de Berlanga la analiza con todo interés. Ocúpase así mismo de precisar la condición legal de la merced ó recompensa que pactaba el propio gladiador para el caso de triunfar en la lucha, siendo éste esclavo. Un detenido estudio jurídico del asunto le lleva á rechazar la opinión de Mommsen de que el *lanista* vendedor del gladiador esclavo, no del *auctoratus* que era libre, recibiera en el supuesto de que saliera vencedor, además del precio convenido, el importe de la merced. Observa muy bien dicho señor, que para ligar esta interpretación con la disposición del bronce, se hace indispensable suponer que el gladiador esclavo estipulaba la merced con el editor por cuenta del lanista, ya que por su falta de capacidad jurídica no podía contratar ni obligarse, y de aquí deduce que también sería necesario un nuevo pacto entre gladiador y lanista para el caso de devengarse la merced de que el último se la abonaría para que, con la autorización del nuevo señor, constituyese un peculio. Son realmente de peso las objeciones que opone el autor para estimar que este peculio así formado tenga el carácter jurídico propio del peculio del esclavo, y si bien por estas mismas causas es atendible la presunción de que la merced y aun los regalos extraordinarios que se ofrecían al vencedor, constituyeran un peculio especial asimilándose sus efectos legales al peculio castrense, es sin embargo cierto que no lo dá á conocer ninguno de los tratadistas del derecho romano á pesar de lo casuístico de la legislación latina.

Aún que la tabla italicense sólo menciona las ventas de gladiadores para las luchas del circo, se prueba cumplidamente en la obra que nos ocupa, con elocuentes citas, la coexistencia del arriendo de gladiadores para aquel horrendo servicio, en la forma que expresa el texto de Gayo. Conocido el hecho de que, junto con el nombre del gladiador, aparezca con frecuencia el de la familia gladiatoria, ó sea el del dueño poseedor de un mayor ó menor número de los mismos, ya como lanista ó bien como editor, pero siempre para destinarlos al circo, y formadas estas familias de una manera permanente en uno y otro caso, como una industria en el

primero y en el segundo, á fin de tener personal apto para las repetidas ocasiones en que debiera dar al pueblo luchas gratuitas, se observa también la formación accidental de estas familias ó comunidades, disolviéndose al terminar el espectáculo, pues, entonces, en virtud del contrato gayano volvían á poder de su antiguo dueño los gladiadores sobrevivientes.

Alude igualmente la tabla á la prescripción de que las mentadas tarifas solo son aplicables á las ciudades que sufragaban fiestas más costosas que las indicadas, disponiéndose que para las otras poblaciones formaran los presidentes tarifas especiales marcando los precios máximo, medio y mínimo, por lo satisfecho en los diez últimos años, determinando en seguida los encargados de cumplir esta misión.

Después de hacer notar el autor la dificultad que ofrece la interpretación del párrafo X en su primera parte, por deficiencia de la inscripción, anota los conceptos que ha merecido, siendo su sentido el de limitar á dos mil sextercios el precio que ha de recibir el lanista por cada gladiador para las fiestas que se celebren en las ciudades de las Galias. Continúa el texto prescribiendo que los condenados *ad gladium* no podían ser entregados á un editor sin que diera caución de seis aureos y prestara juramento por el *procurator eorum*, expresando el señor Berlanga que era este funcionario el *legatus Augustorum*, en atención á las facultades que le competían, correspondiendo la caución y juramento á la seguridad de que el condenado moriría en el circo.

En el XI se previene á los sacerdotes provinciales que, en los espectáculos que debían dar, no podían entenderse con los lanistas por que tenían familia gladiatoria propia, la que estaban obligados á transmitir á sus sucesores, sin permitirseles venderlos más que por el precio de adquisición. Esta disposición más parece encaminada á corregir abusos de los sacerdotes que á favorecerlos, á lo que en general tiende el senado consulta propuesto, implicando su contenido la obligación en que se hallaban de sostener familias gladiatorias para cumplir con el deber de dar espectáculos en honor de las divinidades.

El último apartado completo inscrito en la tabla se refiere al gladiador *auctoratus*, que se contrata espontáneamente para combatir en el circo. En este apartado resulta claramente prescrita la obligación del hombre libre de hacer ante el tribuno de la plebe expresa manifestación de su voluntad de combatir en el circo, fijándose su precio en 2.000 sextercios y hasta doce mil si, saliendo libre del primer combate, se volvía á contratar. Duda muy acertadamente el autor en aceptar la opinión de que en este capítulo se distingue entre el *auctoratus* y el gladiador esclavo emancipado por el favorable resultado de la lucha, cuya distinción no apoya la genérica redacción del texto. En el párrafo final se trata del gladiador viejo y ya poco diestro que de nuevo.....; pero el resultar truncada la frase por quedar lleno el bronce, impide saber lo que respecto á los gladiadores que se hallaban en este caso se innovara en la proposición imperial.

Por lo expuesto comprenderán nuestros lectores la importancia de tan valioso hallazgo y la razón por que el autor de la obra «El nuevo bronce de Itálica» le dedica un prolijo estudio.

Entra en otro capítulo el Sr. Berlanga al análisis lexicográfico del propio bronce, y con este motivo dá gallarda muestra de sus conocimientos en la materia. Difícil sería seguir paso á paso este estudio en cada una de las frases y palabras cuyo sentido é interpretación se fijan, de varias de las cuales queda hecho al dar cuenta de la traducción del bronce, y para cuya completa y exacta inteligencia se acumulan en esta parte de la publicación expresivos datos, que completa luego el autor con una relación epigráfica-gramatical de grandísima utilidad para la directa lectura de la tabla é inteligencia de sus abreviaciones, arcaísmos, erratas, etc.

(Se continuará)

UNA CIUTAT PREHISTÒRICA A MÈXICH

Segons veyém per los periódichs de la capital de Méxich, son de gran importancia arqueològica, per lo riquíssim manantial que ofereixen com recors de la civilització tolteca, 'ls restos d'una ciutat antiga trobats á Sant Joan Teotihuacán per efecte d'unas excavacions fetas practicar per ordre de don Leopold Batres, conservador de monuments antichs.

Las excavacions distan com uns 300 metres, per la part Nort, de la estació del ferrocarril mexicá, y 's verifican en una planura, en terrenos del indígena Joseph María Barrios.

En vista dels descobriments fets, devía visitar las ruínas lo senyor ministre de Justicia, llicenciat don Joaquim Baranda, en companyia del senyor Bastre, y potser lo president de la República.

S'ha arribat ab poch treball á una mena de palau ab grans cambras ó salons, estucadas las parets ab figuras simbólicas perfectament acabadas y conservadas.

Aquets salons tenen en la part superior cornisas de fanch en forma de grecas molt ben treballadas.

Vora la entrada hi ha un petit departament que sembla un bany, ab las parets cubertas ab policromos, que representan eixas figuras fantásticas y monstruosas de las mitologies dels aborígens, predominant los colors roig y vert, de hermosa intensitat.

Lo més curiós es que 'ls grans y petits salons d'aquell palau ó mansió soterránea están replens de terra ó sorra molt fina, lo que sembla confirmar una llegenda que diu que la ciutat de Teotihuacán, la Atenas del Nou Continent, no fou destruïda, siuó que sos moradors, al fugir, enterraren aquella soperba ciutat, sobre la que descollan las Piràmides com una mostra d'aquella perduda magnificencia.

S'han trobat verdaderas preciositats del art antich mejicá; entre ellashi ha una creu esculpida sobre una tarima de fanch, una verdadera creu, colocada sobre un petit montícul cubert de flors; se cita també un punyal d'obsidiana de la forma

més estranya, ídols petits y animalets de *Chalchihuite*, caretas de serpentina, etc.

Fa alguns anys venen fentse notables descobriments á Teotihuacan; l'arqueólech Charnay hi descobrí una casa quals runes s'hi veuhen encara; lo senyor Batres hi descobrí una casa de tres pisos, d'ahont extregué objectes que posseheix lo Museu mexicá.

Las casas ab bóvedas planas, ab forts murs estucats, ab piras d'una classe de ciment molt nou, ab policromos representant símbois desconeguts pera la historia, se multipliquen al infinit en un trajecte de més de quatre kilometres desde la estació á las pirámides.

Fent excavacions per cualsevol part, s'han trobat esqueletos, vasos, ídols, etc. En una casa s'hi pogué veurer un bon aqueducte.

Tot aixó indica que Teotihuacan guarda restos d'una civilisació de la que no'n tenim idea; allí's veuhen los vestigis d'un poble, d'una societat que desaparegué gracias á qui sab quina catástrofe.

Lo que's descubreix de las ruinas ó dels edificis que indubtablement existeixen sota terra, fa creurer que's trobará, al portarse á cap excavacions científicas en la ciudad de las pirámides, la Pompeya mexicana, la Herculano del Nou Mon.

(De *La Renaixensa*)

NOTICIAS Y DESCUBRIMIENTOS

Ha fallecido en esta ciudad D. Arturo Pedrals y Moliné, quien, ocupado en tareas mercantiles, se dedicó igualmente á los estudios numismáticos sobresaliendo en ellos hasta el punto de que los de esta ciudad, de toda España y aún del extranjero le consultasen sobre ejemplares raros ó que les ofreciesen alguna duda. Había publicado interesantísimos trabajos sobre dicha especialidad en distintas revistas y periódicos, y colaboró en la magnífica obra de numismática que estampó el difunto D. Manuel Vidal y Quadras sobre su riquísima colección. El

señor Pedrals había hecho particular estudio de las monedas españolas y sobre todo de las catalanas, de las que había formado una colección muy completa, que adquirió la Diputación de la provincia junto con el monetario que le cedió el difunto señor Pedrals hace poco tiempo. Sentía además entusiasmo por todo cuanto tocaba á la historia y á la arqueología, por lo que había tomado parte en diversos trabajos relacionados con ellas, habiendo pertenecido á distintas asociaciones literarias, entre ellas á esta ASOCIACIÓN ARQUEOLÓGICA. Acompañamos á la familia Pedrals en su sentimiento por pérdida tan lamentable. (R. I. P.)

Obedeciendo al laudable movimiento regionalista que se observa en nuestro país, se ha creado en la ciudad de Lérida una Asociación Catalanista, uno de cuyos actos—que aplaudimos con entusiasmo—consiste en la petición de que se ratifique la declaración de monumento nacional á favor de la insigne Catedral vieja de aquella ciudad, ejemplar precioso del siglo XIII, convertida en cuartel desde Felipe V; y el consiguiente desocupo por la tropa de aquel interesante monumento. LA ARQUEOLÓGICA hace votos para que los propósitos de la «Asociación Catalanista» de Lérida tengan mejor éxito que el alcanzado hasta hoy por otras asociaciones que han gestionado en vano con el mismo fin.

Dice un periódico de Sevilla que se ha encontrado la veneranda imagen del antiguo Señor de la Cena, de Montañés, que estaba cubierta con una pasta que le ocultaba el rostro, operación que se efectuó en la época de la memorable guerra de la Independencia, sin duda para que tan hermosa escultura no excitase la codicia de los invasores.

Teníala, sin sospechar que poseía una joya artística de tal valor, un escultor establecido en la calle Placentines de aquella capital.

La hermandad de la Cena ha solicitado del prelado que bendiga de nuevo la santa imagen, y prepara una solemnísimá función en acción de gracias por tan precioso descubrimiento.

La imagen, según el periódico de donde tomamos la noticia, rivaliza en mérito con la del Señor del Gran Poder, de San Lorenzo, por lo cual, además de la religión, están de ehorabuena las Bellas Artes.

El *Boletín de la Real Academia de la Historia*, de Diciembre último, publica un estudio relativo á un hallazgo proto-histórico en Cienpuelos, (provincia de Madrid), con ocasión de los trabajos de la ca-

retera de la Cuesta de la Reyna á San Martín de la Vega. Consiste el descubrimiento en varios ejemplares cerámicos, á saber; cinco catinos ó cazuelas; tres ollas, de boca caliciforme; y tres tazas, de barro; dos objetos de cobre y un cráneo, hallado todo en una pequeña oquedad ó cueva en el talud del desmonte hecho para arrastrar las tierras á la caja de la carretera; cueva artificial que apenas media 1'40 m. de ancha por 1' m. de alta. En ninguna de dichas vasijas se halló rastro de cenizas, huesos quemados, ídolos, ni muestra de que sirviesen de urnas cinerarias, lo cual indica que aquel lugar fué una necrópolis en que solo se empleó el sistema de inhumación, sin formar tumbas con piedras, losas, ni construcción alguna, no señalando tampoco los enterramientos orientación precisa. Descubrióse también un largo y delgado punzón de cobre, finamente aguzado y de sección cuadrangular en su parte gruesa; midiendo 0'118 de longitud y no más de 0,003 de grueso; y una punta de flecha, de cobre, de 0,055 de larga por 0,038 de ancha, de forma algo lanceolada. Su parte inferior está recortada tan toscamente por dos secciones cóncavas que se necesitó rebajar las curvas á martillo, quedando el metal así trabajado con rebordes que demuestran la poca habilidad de operario.

La particularidad de la forma caliciforme de las ollas estriba en que los ejemplares análogos descubiertos hasta ahora, lo han sido en sitios tan distantes del centro de España como las regiones del Levante de la Península, los altos Pirineos, Bretaña, Arles y Sicilia; notándose mayor elegancia y regularidad en la forma que los citados, que les hacen muy superiores á cuantos con ellos pudieran compararse. Dichos vasos carecen de pies ó soportes, no presentan cuellos ó estrechuras notables entre el cuerpo inferior y el superior y carecen de asas y picos. La materia de que son formados tales vasos consiste en una arcilla impura, negruzca ó roja, con mezclas de restos silíceos y partículas de mica, indicando que fueron cocidos en el horno ó á fuego libre. Además todos están pulimentados y barnizados con una capa de barro, más fino, negro y luciente, circunstancia esta última ingrada merced al pulimento, y en manera alguna al esmalte. No puede determinarse con absoluta certeza si tales vasijas fueron labradas á torno.

Lo que dá á los mismos un valor singular es, sin duda alguna, la ornamentación que los exorna, que revela un estado de cultura no absolutamente primitivo, sino algo adelantado dentro de su época remota. Consiste la decoración en zonas, fajas y labores circunscritos á veces entre ranuras circulares, que no fueron trazados á torno, sino á mano libre y con bastante regularidad los dibujos de estas franjas, ó

por incisiones de líneas rectas, que alguna vez se cruzan con otras formando un reticulado, ó por incisiones angulosas, ó por alvéolos algo prolongados; y en los bordes, triglifos rudimentarios, ocupando en general la parte exterior de los vasos, si bien algunos los presentan con un filete en el interior de su boca. En las cazuelas ó catinos, y aún en las tazas, parten del umbículo cóncavo que existe en su base, ó del ángulo decorativo que lo rodea, cuatro ó seis fajas de adorno, á modo de ornamentación radiante, ensanchándose entre dos líneas divergentes dichas fajas á medida que se apartan de su centro. Practicáronse los indicados adornos con un instrumento cortante, punzón ó estilete de metal, revelando un trabajo ingenioso y pacientísimo.

Una particularidad notable se observa además en los vasos de Cienpozuelos, consistente en la incrustación obtenida por medio de la cocción, en las ranuras ó incisiones, de una pasta de yeso blanco, con la que fueron todas rellenas; hecho tal vez único en la cerámica primitiva.

Los vasos descritos tuvieron sin duda un destino funerario, formando parte del mobiliario con que se enterraron los muertos en la necrópolis descubierta, siguiendo en esto la costumbre observada por los Egipcios, Caldeos, Asirios, Fenicios y otros pueblos de la antigüedad, de todas regiones y de épocas entre sí muy distintas.

La época á que pertenecen los objetos que nos ocupan, á falta de datos precisos, debe atribuirse, ante la presencia del arma y del utensilio de cobre labrado con ellos descubiertos, á la llamada proto-histórica, muy anterior á la necrópolis de Ruguilla (Guadalajara), pero coetánea á la estación de Palmella, cerca de Setúbal, en las alturas de Sierra Arrabida, saliente lomo de la península encerrada entre las desembocaduras del Tajo y del Sado; y por lo tanto, dentro de un período en que se realizó algún progreso en la industria de la cerámica, revelando los primeros ensayos de la metalúrgica realizados por los pueblos del interior de la Península, como resultado de su comercio, con las razas que de antiguo poblaban las regiones marítimas y de las cuales aprenderían esa nueva industria.

Finalmente, en sentir de los ilustres arqueólogos (1) que han estudiado los ejemplares de Cienpozuelos, por su número y por su ornato, son tales objetos únicos en su género, y merecen dar nombre á un tipo nuevo, que puede llamarse por el lugar de su procedencia, *tipo de Cienpozuelos*.

(1) Sres. D. Juan Facundo Riaño, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, y D. Juan Catalina y García.

Mr. Heuzey, de la *Académie des inscriptions*, dá cuenta de los recientes descubrimientos verificados en Tello (Caldea), con los cuales ha aportado datos importantes para la interpretación y restitución arqueológica de uno de los más antiguos monumentos del arte caldeo, conocido bajo el nombre de *Estela de los Buitres*.

En las diversas excavaciones practicadas se han recogido otros tres fragmentos, los cuales permiten establecer una estrecha conexión entre los trozos antes descubiertos. De la confrontación de tales fragmentos resulta un dato histórico cierto, esto es, que el príncipe que erigió la estela fué Eanwadou, rey de Sirpourla, hijo de Akonrgal, descendiente del antiquísimo rey Our-Nina.

Está representado al frente de sus guerreros, hiriendo á sus enemigos, unas veces de pié, otras montado en un carro, del cual solo resta una débil indicación. Los detalles del armamento tienen cierta semejanza con la de los soldados asirios. Según los restos de la inscripción parece que los enemigos vencidos pertenecen al país de Is-ham-ki. Se refiere á la ciudad de Our, sin duda como aliada de Sirpourla.

La estela está esculpida por ambos lados, el posterior parece que tiene un sentido simbólico. Una figura real, ó divina, de grandes proporciones, sostiene, con la mano, el emblema heráldico de Sirpourla (el águila con cabeza de león), y con la otra, deja caer su maza de armas sobre los prisioneros que se baten confundidos en una especie de caja. Mr. Heuzey recuerda á este propósito el pasage del profeta Habacuc sobre el pueblo caldeo, «que destruye á los hombres en sus mallas ó redes, como á los peces.»

Ampliando las noticias que los anteriores descubrimientos revelan, Mr. Heuzey comunicó á la misma *Académie des inscriptions et belles-lettres* el resultado de las excavaciones practicadas en Tello (Caldea) por Mr. de Sarzec, en los siguientes términos. El primer período de los descubrimientos dió por resultado devolver á la luz algunos monumentos pertenecientes á la buena época de aquel arte antiquísimo, particularmente las célebres estatuas y las cabezas de diorita, entre las cuales los inteligentes admiran verdaderas obras maestras de una técnica soberbia, de un estilo severo y robusto. La serie continuada de excavaciones ha producido diferentes resultados, no menos preciosos, toda vez que, al contrario de los anteriores descubrimientos, han producido el hallazgo de obras de un trabajo rudo y primitivo, que hacen remontar las investigaciones hácia los orígenes de la primitiva civilización que produjera tales objetos.

Si realmente la data del reinado de Naram-Sin, calculado por los mismos caldeos, remonta á la mejor época de la escultura caldea hasta

hacia el año 3700 antes de nuestra Era; ¿qué antigüedad remota es preciso atribuir á las obras que representan la infancia del mismo arte?

Mr. Heuzey presentó á la citada Academia la reproducción de fragmentos esculpidos que permiten á Mr. de Sarzec reconstituir una personalidad real más antigua aún que la de Eanudadou. Es aquella la imagen de un antepasado *Our-Nina*. Este patriarca de las dinastías orientales renace á nuestros ojos, ora llevando sobre su cabeza la cesta sagrada, ora sentado levantando con las manos el cuerno para beber. A su alrededor se ven alineados sus hijos y servidores, todos llevando su nombre grabado sobre el ropaje. Entre el número de ellos, se distingue á *Akourgal*, que debió suceder á su padre reemplazando á otro príncipe, su hermano mayor.

El conjunto de tales fragmentos, concluye Mr. Heuzey, constituye para nosotros un documento histórico y arqueológico de la más remota antigüedad. Es seguramente una de las más antiguas páginas ilustradas en la que es permitido á la humanidad estudiar su historia auténtica.

De la *Chronique des Académies*, de la *Revue bleue*, tomamos la siguiente noticia. Mr. Héron de Villefosse presentó á la *Académie des inscriptions et belles-lettres* cuatro bustos extremadamente interesantes bajo el punto de vista de la historia del Arte en su relación con la etnografía. Estos monumentos, de yeso pintado, son procedentes de Egipto, de El Kargeh, el *Oasis magna* de los antiguos, y acaban de ser enviados al Louvre por Mr. Bouriant, director del Instituto francés del Cairo. Según Mr. Maspero no existe en ningún museo del mundo ejemplares tan notables como los mencionados.

Fueron dichos bustos separados de la cubierta de los sarcófagos á que pertenecían, los cuales presentan una particularidad muy notoria. El muerto, en vez de estar representado tendido, ó mejor dicho yacente, la cabeza colocada sobre el mismo plano que lo restante del cuerpo, como se observa en los sarcófagos antropoides comunes, está con las apariencias de un ser vivo. La cabeza se halla levantada, en posición vertical con relación al cuerpo. Se tuvo cuidado por el artista que esculpiera los bustos de dar animación á los ojos, pintando el rostro de un color vivo, á fin de dar á la fisonomía un aspecto del todo viviente. Los colores son muy simples y el trabajo de coloración del rostro se efectuó de un modo muy ordinario; pero el procedimiento, apesar de su simplicidad, dá por resultado comunicar á dichas cabezas, ó retratos, una animación y una vida que en vano se buscarían en las obras de mérito artístico superior. La materia empleada es el yeso, que debería encontrarse muy fácilmente en el país. Los cabellos

fueron modelados separadamente; siendo fácil de comprobar que fueron aplicados de una vez sobre el cráneo unido. Se nota este procedimiento en uno de los bustos, cuya cabellera rizada se ha desprendido en algunos sitios. Las partes carnosas, el rostro y el cuello son pintados de rojo más ó menos vivo, y la barba de negro ó castaño. El ojo está formado por una pasta negra y blanca, una especie de esmalte recubierto de una placa de aspecto vitreo, que parece ser de mica.

Los cuerpos estendidos sobre la tapa del sarcófago estaban representados con un vestido del cual solo resta la parte superior; se reconocen los pliegues de la tela sobre el cuello de cada uno de los individuos. Los bordes de la tapa, que semejan los extremos de un manto, estaban adornados con pinturas. Detrás del cuello, el decorador simuló una especie de soporte que parecía sostener la cabeza en su posición vertical. En dicho sitio sobre cada uno de los bustos se halla representado; en color, sobre un fondo formando marco, un sarcófago antropoide ordinario, acompañado de dos lloronas arrodilladas; la cabeza no aparece en ellos levantada, sinó los piés, que sobresalen de un modo completamente desproporcionado.

Las fisonomías son muy curiosas. Es absolutamente cierto que son retratos. Uno de éstos individuos parece tener el tipo judío bastante pronunciado; otro, hace recordar una hermosa cabeza de bronce encontrada en Cyrene y conservada en el museo Británico, en la cual Mr. Lenormant ha reconocido una testa de Bereber (Númida); la tercera tiene la fisonomía de un Sirio; y la cuarta parece ser de un romano. Perteneían á esa población greco-oriental muy mezclada que pobló, bajo el imperio romano, el grande oasis. Mr. Heron de Villefosse no cree que estos monumentos remonten más allá del reynado de Septimo Severo, época en la cual la población de los Oasis empezó á tomar verdadera importancia.

Mr. Maspero presentó á la *Académie d'inscriptions et belles-lettres* una fotografía de un bajo-relieve proveniente de Constantinopla, en el que se lee el nombre del rey Naramsin, trabajo delicadísimo de escultura. Nótase en él un personaje de pié, vestido como ciertas figuras grabadas en hueco muy antiguas, con el ropaje pasando debajo del brazo y luego sobre el hombro y cubierto con un gorro cónico rodeado de cuernos. El aspecto general de esta escultura recuerda el estilo de los monumentos egipcios, si bien no puede atribuirse á este país por los detalles indumentarios y por la inscripción. El rey Naramsin, de quien habla la inscripción, es uno de los monarcas arcaicos sobre los cuales los Caldeos solo tenían noticias muy va-

gas. Según resulta de una inscripción de Mabonide, vivía aquel rey el año 3000 antes de nuestra Era, reinando en Babilonia y al Norte de la Caldea, inmediatamente después de su padre Sargon, habiendo dejado la reputación, tal vez legendaria, de un conquistador. Se le atribuye una campaña en el país de Magan, del cual Mr. Oppert halló indicios en un vaso que contiene el nombre del mismo rey. Se podría pues atribuir á relaciones directas con el Egipto la técnica y la factura, completamente egipcios en apariencia, del bajo relieve de Naramsin. Hace notar Mr. Maspero que existen diferencias sensibles entre este bajo relieve y los de Tello. Estos, que son mucho más recientes, presentan menos delicadeza y denotan una inexperiencia que no se encuentra en nuestro monumento.

Mr. Menan hace notar que existe un cilindro caldeo en piedra dura de un trabajo también muy notable y cuya inscripción está grabada con caracteres semejantes á los del bajo relieve de Naramsin. Este cilindro, que pertenece á la colección de M. de Cereg, hace mención de Sargani, rey de Ayadí anterior de algunas generaciones al rey Sargon el antiguo. Estos dos monumentos son de un trabajo distinto, pero representan, cada uno en su género, los más hermosos *specimens* de un arte que no ha sido jamás superado en Asiria y en Caldea.

Con ocasión de los trabajos de ferro-carril de Bagusa á Licata, en la provincia de Siracusa, se hizo el importante descubrimiento de varias tumbas atribuídas á la necropolis de la ciudad sícula *Hybla Heraia*. Muchos objetos fúnebres que han sido recobrados, son pertenecientes al puro arte griego, correspondientes al período comprendido entre el VI y V siglos antes de la Era vulgar.

—Se lee en un periódico de París:

«Los aficionados á la arqueología, en Atenas, andan muy alborotados estos días.

Hace poco tiempo, un labrador de la isla de Egina, trabajando en un campo, descubrió una estatua, cuyo valor no llegó á sospechar siquiera. Un inglés, mercader de esponjas, que reside en Egina, se entendió con algunas personas del país y consiguió enviar la estatua á Inglaterra, en donde, según se asegura, la vendió por 65.000 libras esterlinas al Museo de Lóndres.

El hecho lo han denunciado estos días al gobierno helénico unos habitantes de Egina, á quienes el negociante inglés no ha querido comprar su silencio.»

Mr. Menant comunicó á la Academia de Inscripciones las impresiones de una piedra grabada en hueco, asiática, encontrada en el lecho del Oned-Yonks, en el sitio donde este río atraviesa la antigua estación *Aquæ Caesaris*, hoy Hammamn Yonks. á 18 kilómetros de Tebessa. Dicha piedra ofrece un grandísimo interés arqueológico. Primitivamente sirvió para autenticar los actos más importantes de la vida civil, más tarde debió servir como objeto de adorno y por último se ha^o usado como talismán. Es conocido de todos que la tercera legión romana *Augusta* tuvo su establecimiento en África desde Augusto hasta el siglo V de nuestra Era, conteniendo un gran número de tropas auxiliares, uno de cuyos soldados pudo haber aportado desde su país aquella piedra, la que quedó perdida en la estación *ad Aquas Caesaris*, gracias á cuya circunstancia ha podido recobrase en nuestros días.

El P. Delattre, descubrió últimamente en el sitio donde existió Cartago, una série de pequeños objetos de barro cocido, con marcas de entalladuras, finísimos, los cuales forman parte de un lote de 300 *specimens* análogos hallados juntos en la región baja de Cartago, entre San Luís y el mar. Idénticas marcas habían sido ya descubiertas en otros puntos del mundo antiguo.

Mr. Heron de Villefosse, á quien el P. Delattre comunicó dicho descubrimiento, encontró un cierto número de tipos conocidos como reversos de las monedas antiguas que circulaban en los países que baña el Mediterráneo. He aquí los principales asuntos: una cabeza de Hércules, del todo análoga á las de las monedas de Iugurta; la cabeza de Sileno, de las monedas de Cyzique; y la galera de las monedas de Sidon. La mayor parte de estas marcas son del más puro estilo griego.

Se vén en ellos asimismo cabezas semejantes á las de las monedas griegas de Sicilia. Entre las figuras solas, se deben citar las de Minerva, Pán, Mercurio, un guerrero cubierto con casco y armado y una mujer atándose la sandalia; asunto que se encuentra en las monedas de Larise, en la Tesalia. En los grupos se nota, un hombre debajo las patas de un leon; un leon devorando á un caballo, dos personajes de los cuales uno está de pié y de rodillas el otro. Este último asunto hace recordar un célebre grupo de la *villa Ludovici*, que durante mucho tiempo se había tomado por Arria y Pætus, y que se le considera hoy día como representando un galo hiriéndose á sí mismo, después de haber muerto á su mujer, y como reproduciendo la cópia de un bronce original ejecutado en Pérgamo, durante la época de Atale 1.^o Pero, según un exámen atento practicado por Mr. Héron de Villefosse, se créa que no es el mismo asunto. Además de lo dicho, se señalan tres *escarabeos* llevando *cartouches* reales.

Ha sido hallada en Maktar (Argel) una importante inscripción neopúnica, dada á conocer por Mr. Felipe Berger á la citada *Académie des inscriptions et belles-lettres*. Dicha inscripción, gravada en una piedra de dos metros de largo, que debía formar un dintel de puerta, comprende seis columnas de texto, de cuatro á seis líneas cada una, conteniendo la dedicación de un templo, ó mejor, de la parte oriental del mismo, y recuerda los nombres de los que contribuyeron á su construcción.

En el cabo Thenona (Argel) se ha encontrado una *pátera* de plata con relieves dorados. Esta pieza de orfebrería lleva adornos cincelados en el metal que ofrecen una efigie de Neptuno, de pié, con el tridente en la mano, y tres figuras de pescadores, acompañados de utensilios de pesca, peces, moluscos, etc. Esta obra puede ser atribuída al siglo III de nuestra Era.

Mr. Charles Normand, arquitecto, dió cuenta á la *Académie des Inscriptions* de las investigaciones por el mismo llevadas á cabo en el Asia Menor, en el territorio en que se han practicado excavaciones á fin de determinar el emplazamiento de la ciudad de Troya. Los documentos aducidos por aquél arqueólogo dan á conocer la disposición de dicha ciudad, así como la de las distintas poblaciones levantadas en su antiguo emplazamiento en la sucesión de los tiempos. Una fotografía representa el aspecto actual de una calle de la ciudad de Homero, pavimentada de grandes losas de color rojo, de forma poligonal bastante irregular; y los planos revelan la existencia de varios edificios ignorados, tales como el palacio del Senado. Según Mr. Normand, la cuestión del emplazamiento de Troya está definitivamente resuelta. (1)

Mr. Heron de Villefosse dió conocimiento, á la citada *Académie des inscriptions*, del hallazgo de una pequeña placa de bronce, conteniendo una inscripción en sus dos caras, verificado dicho descubrimiento en la necrópolis romana de Hadrumete. Consiste en una *tabella devotionis*, de las comprendidas en la série ya considerable de monumentos del mismo género anteriormente descubiertas en Cartago y en la citada necrópolis. Empieza por un cierto número de nombres mágicos, que sería preciso pronunciar muy correctamente so pena de ver frustrado el encantamiento. Los otros van acompañados de la figura de un génio con cabeza de gallo, de pié sobre una nave y llevando una antorcha.

(1) Véase el *Boletín* de Enero último sobre los descubrimientos de Troya antigua, verificados por los arqueólogos alemanes.

Al otro lado se lee la adjuración hecha por un auriga del circo perteneciente á las facciones verde y blanca. Invoca á un dios marino, (*deus pelagiens aerius*).

Varias tabletas de igual género han sido halladas en Francia; en 1845 se descubrieron ocho en un manantial de Amélie-les-bains, y en el mismo año se halló otra en un pozo de Rom (Deux-Sèvres).

Mr. Menpera observa que el dios montado sobre un barco se refiere á la órden de los decanos astronómicos, como lo prueban las frases: *Ego sum decanus magnus Dei magni*, que se encuentran en las tabillas de encantamiento amoroso. Ellas han perdido, pasando á los textos de hechicería, el carácter astrológico que tenían en su origen, para tomar más frecuentemente el carácter puramente mágico.

Monsieur Jamot de la *Académie des inscriptions et belles-lettres*, comunicó á esta docta Corporación el resultado de las excavaciones por el mismo dirigidas en la Beócia, en el territorio de Thespies, valle de las Musas, durante los años 1889 á 1891. Se han descubierto muchos edificios interesantes, de carácter religioso en su mayor parte, entre los cuales merecen especial mención, un templo dedicado á las Musas, un teatro y una *stoa* cónica. Además han sido hallados un considerable número de fragmentos de esculturas de bronce y de marmol; más de doscientas inscripciones, sin contar varios monumentos sepulcrales. Entre estos hallazgos, se caracteriza un brazo de bronce que debió pertenecer á una estatua de hombre, de tamaño un poco mayor que el natural. A ser completa dicha estatua podría contarse entre los más hermosos fragmentos de la escultura en metal que se conservaría de la antigüedad. Se cree si este fragmento pudo formar parte de un grupo de Lysipo que existió en Thespies. De todas maneras, es uno de los fragmentos estatuarios más preciosos que actualmente posee el museo central de Atenas, y que hará hermoso *pendant* con los descubiertos el año pasado en Delfos por Mr. Homolle y demás arqueólogos de la escuela francesa en dicha capital griega.

Resultado de las excavaciones que por Mr. Chamonard se han practicado en el templo de Delós, ha sido el hallazgo de varias inscripciones que contienen respecto de dicho edificio, ciertos detalles muy circunstanciados, que permitirán hacer una descripción detallada y la restauración más exacta del mismo. Las excavaciones practicadas en la ciudad de Stratos han permitido restituir á la luz el *ágora* y el templo, además de un número considerable de tierras cocidas é interesantes inscripciones.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de gas

Á PRIMA FIJA

Autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865

ÚNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

ESTABLECIDA EN BARCELONA. — Dormitorio San Francisco, 5, principal

Capital social: 20.000,000 rs. vn.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Sr. D. Casimiro Girona, propietario.—VOCALES: **Excelentísimo Sr. Marqués de Alella**, Senador del Reino, ex-Diputado á Cortes, propietario y comerciante. Sr. D. José Oriol Barrau, propietario y comerciante. Sr. D. José Carreras y Xuriach, hacendado. **Excmo. Sr. D. Joaquin de Cabirol**, ex-Diputado á Cortes y propietario. Sr. D. Francisco Casades, fabricante y propietario. **Excmo. Sr. D. Federico Nicolau**, Senador del Reino, ex-Diputado á Cortes, propietario y comerciante. Sr. D. José Antonio de Magarola, abogado y propietario. Sr. D. Antonio Bach de Portolá, abogado y propietario.—DIRECTOR GERENTE: Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, abogado y propietario.—INSPECTOR GENERAL: Sr. D. José Prat y Santamaría, propietario.—SECRETARIO: Sr. D. Félix de Brocá, abogado y propietario.

Capitales asegurados: 2.140,774,486·29 pesetas



P. ESTANY

— ESCULTOR —

adornos de todas clases en
CARTON - PIEDRA y atrezo

— para Teatros —

30, CAMPO SAGRADO, 30

— BARCELONA —

VIDRIERAS DE COLORES AL FUEGO

— * PARA * —

IGLESIAS, ORATORIOS Y GALERIAS

desde 40 pesetas metro cuadrado

A. AYMAT

Conde del Asalto, 63

— BARCELONA —

JOAQUÍN LLONCH

—> ANTICUARIO <—

Compra, venta y emisión

de antigüedades

—> <—
Plaza del Pino, núm. 2

— BARCELONA —